



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputados y Diputadas de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución **45638 CD - DB** de los señores diputados Armas Belavi, Mayoraz, Arcando, Ciancio, Di Stéfano, Florito y Peralta, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento a los Sres. Silvia y Alejandro Trivisonno, padres de la niña Antonella Trivisonno quien falleciera a los seis años de edad en un accidente de tránsito y sus padres donaron sus órganos como una forma de "dar vida" a otras personas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento a los Sres. Silvia y Alejandro Trivisonno, padres de la niña Antonella Trivisonno quien falleciera a los seis (6) años de edad en un accidente de tránsito y sus padres donaran sus órganos como una forma de "dar vida" a otras personas.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 24 de noviembre de 2021.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – HYNES – GONZÁLEZ – OLIVERA.**